

**ACTA NUMERO: VEINTISIETE DOS MIL DOCE (27-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día jueves diecinueve de Abril del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

**SEGUNDO:**El señor Alcalde **Municipal**, hace del conocimiento al Concejo Municipal saber la necesidad de la aprobación del presupuesto y del plan municipal de la fiestas bernardinas, la cual sería de esta forma el día veintidós de abril de este año se realizara la presentación de las candidatas a reina y madrina de la feria, el día veintiocho de abril para la elección y coronación de la reina y madrina, el día doce de mayo se realizara el baile social, el día dieciocho de mayo, para el desfile de las reinas en el pueblo , el día diecinueve de mayo para realizarse el concierto al aire libre; también se conforma las comisiones de las fiestas Bernardinas, las cuales quedan de la siguiente forma, comisión de finanzas, el señor Alcalde Municipal y el Concejal primero Julio González, en la comisión de cultura el Concejal segundo Encarnación Olcot Xinico, comisión de adorno el síndico segundo Nemecio Canú, comisión de la música los concejales Julio González y Encarnación Olcot, comisión de logística el síndico primero Julio Cocón, comisión de Relaciones Publicas el concejal José Pilar Sicaján Espital, comisión de orden y disciplina el concejal Rosendo Tzay, comisión de alimentación el señor Alcalde Municipal, y en la comisión de recepción los del personal de recepción; por lo que en pleno conoció el Concejo Municipal y

**ACUERDAN:1) aprobar que lo solicitado queda de la forma que se expuso.**

**Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.**-----

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de conocer sobre compra de dieciocho tubos de cemento para la construcción de un puente transversal en la aldea Pachimulin, por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA:** se aprueba la compra de dieciocho tubos de cemento para que se realice el puente transversal en la aldea Pachimulin, para la circulación de los vecinos; para los usos legales certifíquese y notifíquese -----

**CUARTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de la conformación de una comisión de la memoria de labores de los tres meses de gestión municipal del año dos mil doce, por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA:** se aprueba la comisión integrada por asesor de la Municipalidad Jorge López Bachiller, el concejal primero Julio González Patal, los integrantes de la comisión de finanzas, el secretario municipal, el tesorero municipal, el titular de relaciones públicas, Ana Girón de la DMP, Dino Canú de la DMP, para la elaboración de la memoria de labores; **Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.**-----

**QUINTO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la visita del señor Presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, visitará el municipio de Patzún, a específicamente visitara la Aldea Xeatzan Bajo, en donde se necesita que se de seguimiento a la carretera Xeatzán bajo a Godinez; por lo es necesario hacer comisiones para tal evento; Por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA:**que el concejo municipal coordina sobre la visita del señor Presidente de la Republica, y hacer los requerimientos sobre el seguimiento de la carretera de Xeatzán Bajo, hacia Godinez y a la vez comisionar al síndico segundo Nemecio Canu Chicol, para la elaboración de la tarima donde se llevara a cabo la actividad; al síndico primero Julio Cocón, a coordinar todo sobre el sonido para tal actividad; en la comisión de seguridad, al concejal primero Julio Gonzalez Patal y el concejal quinto José Pilar Sicaján Espital y el asesor Jorge López Bachiller; **Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.**-----

**SEXTO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que sobre la visita de representantes del País de Noruega, para el día domingo quince de abril de 2012, en horas de la mañana, y por lo que el concejo municipal debe coordinar la visita de tales personas; Por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA:**

**comisionar a los señores del concejo municipal para que se coordinen la visita de los representantes del país de Noruega-----**

**SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la creación de una comisión de limpieza en nuestro municipio Patzún y nombrando a un titular; Por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA: nombrar al concejal quinto el señor Rosendo Tzay, para coordinar todo sobre la limpieza en nuestro municipio.**

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la reparación de caminos vecinales en el municipio de Patzún y en las aldeas tales como Xetzitzi, Xeatzan bajo, Popabaj, la Trompeta, las Camelias, y otras aldeas, que están demasiadas dañadas y que dificulta el transito de las personas y vehículos, por lo que el Concejo Municipal; **ACUERDA. Darle el mantenimiento a los caminos vecinales de las aldeas en mención y otras que necesiten dichas reparaciones. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----**

-----

**NOVENO;** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre compra de playeras para que los albañiles y los barrenderos se identifiquen como trabajadores de la Municipalidad de Patzún, por lo que el concejo Municipal; **ACUERDA. Aprobar la elaboración de playeras para identificar a los albañiles y los barrenderos del mercado municipal. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-**

**DECIMO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la contratación de un grupo musical, para que alterne con los dos grupos ya contratados, por lo que el concejo Municipal: **ACUERDA; contratar a otro grupo para que participe en la feria titular del municipio. Certifíquese y notifique para los usos legales.**

**DECIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la ASOFUTBOL de este municipio, por medio de la cual solicitan que les apoye económicamente ya que tendrán la visita de la selección mayor de los Cremas, de la ciudad capital, por lo que el concejo municipal, **ACUERDA;** una ayuda económica de un mil quetzales para la asociación de

futbol. Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada cargado su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.

**DECIMO SEGUNDO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario el mejoramiento del Estadio Municipal, la realización de un pozo séptico y a la vez la compra de un deposito de agua, para el servicio sanitario por lo que el concejo municipal; ACUERDA: que se realice el pozo y la compra del tinaco de agua para mejorar el servicio en el Estadio y de esta forma darle un mejor servicio a los usuarios.

**DECIMO TERCERO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de que el equipo de futbol de Patzún tenga un uniforme y solicitan dos docenas de uniformes deportivos, por lo que el Concejo Municipal; ACUERDA: patrocinarles dos docenas de uniformes deportivos a la selección de futbol de este municipio. Se ordena a la dirección financiera municipal erogar la cantidad que sea necesaria para la compra de estos uniformes, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

**DECIMO CUARTO.** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de darle mantenimiento a los caminos de algunas comunidades que se encuentran en mal estado, por lo que considera necesario contratar un maquinaria denominada PATROL MOTONIVELADORA, para la conformación y balastrado en el Caserío la Trompeta, en San Lorenzo, la Cienaga, los Encuentritos y las Camelias, por lo que el concejo municipal; ACUERDA: CONTRATAR el arrendamiento de la maquinaria adecuada para darle mantenimiento a los caminos vecinales de Caserío la Trompeta, San Lorenzo y la Cienaga, Los Encuentritos y Aldea las Camelias, pagando el valor del arrendamiento de la maquinaria correspondientes, se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.

**DECIMO QUINTO:** EL señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de mejorar el servicio de drenaje principalmente el la1ª. Avenida de la zona uno de este municipio, por lo que es necesario la compra de dos candelas de drenaje, por lo que el concejo municipal; ACUERDA: aprobar la compra de las dos candelas de drenaje y así mejorar el servicio de drenaje en nuestro municipio. Se le

ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para la compra de dichas candelas, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

**DECIMO SEXTO:**El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002,

**ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS**

**PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Otros materiales y suministros: cuenta: 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 monto Q. 12,050.00, Equipo de Cómputo. Cuenta. 01 00 000 002 000 328 21-0101-0001 monto Q. 13,000.00 TOTAL**

**Q. 25,050.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción**

**de la Cuenta. Fletes. Cuenta. 12 00 000 001 000 142 22-0101-0001 monto Q. 500.00,**

**Equipo de cómputo. Cuenta: 01 00 000 004 000 328 21-0101-0001 monto Q. 1,595.00,**

**Equipo educacional, cultural y recreativo. Cuenta. 12 00 000 001 000 324 22-0101-**

**0001 monto Q. 11,550.00, Equipo de Cómputo. Cuenta. 01 00 000 006 000 328 21-**

**0101-0001 Monto Q. 11,405.00 Monto Total Q. 25,050.00. 2) Ordenar al Director de**

**Administración Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y**

**cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos**

**legales.-----**

**DECIMO SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable

Concejo Municipal que se hace necesario darle seguimiento a los proyectos de

mejoramiento de caminos que se están ejecutando, proyectos que serán ejecutados por

administración municipal por que los mismos tienen que ser aprobados para su respectiva

ejecución, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor

Alcalde Municipal y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos

municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma

de decisiones al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR el PROYECTO DE**

**MANTENIMIENTO COMUNIDAD LOS PINOS, CAMINO A TECPAN PATZÚN**

**CHIMALTENANGO. 2) Que este proyecto se ejecute por administración municipal y con**

**fondos propios de la Municipalidad. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos**

**legales consiguientes.-----**

**DECIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario darle seguimiento a los proyectos de mejoramiento de caminos que se están ejecutando, proyectos que serán ejecutados por administración municipal por que los mismos tienen que ser aprobados para su respectiva ejecución, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al resolver ACUERDA: 1) APROBAR el PROYECTO DE MANTENIMIENTO CAMINO BALASTRADO LOS BOCHES PATZÚN CHIMALTENANGO. 2) Que este proyecto se ejecute por administración municipal y con fondos propios de la Municipalidad. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

**DECIMO NOVENO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario darle seguimiento a los proyectos de mejoramiento de caminos que se están ejecutando, proyectos que serán ejecutados por administración municipal por que los mismos tienen que ser aprobados para su respectiva ejecución, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al resolver ACUERDA: 1) APROBAR el PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO SECTOR LOS PITOS PATZÚN CHIMALTENANGO. 2) Que este proyecto se ejecute por administración municipal y con fondos propios de la Municipalidad. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

**VIGESIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario darle seguimiento a los proyectos de mejoramiento de caminos que se están ejecutando, proyectos que serán ejecutados por administración municipal por que los mismos tienen que ser aprobados para su respectiva ejecución, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al

resolver **ACUERDA: 1) APROBAR el PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO COLONIA NORUEGA PATZÚN CHIMALTENANGO. 2) Que este proyecto se ejecute por administración municipal y con fondos propios de la Municipalidad. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

**VIGESIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que la Municipalidad estará apoyando el proyecto de Construcción de dos aulas en la Aldea las Camelias de este municipio, para lo cual se hace necesaria la aprobación del Concejo Municipal, por lo que lo deja a consideración del mismo para lo que tengan a bien disponer, el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la tomar de decisiones al resolver **ACUERDA: APROBAR la Construcción de 2 AULAS en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea las Camelias de este municipio, proyecto que se ejecutará en plan tripartito Comité de Padres de Familia, Municipalidad y Comunidad. 2) Este proyecto se realizará en dos fases. 3) El aporte que la Municipalidad dará en su primera fase es de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 50,972.00). 4) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**

**Julio Cocón Coyote**

**Alcalde Municipal**

**Síndico Primero Municipal**

**NemecioCanú Chicol**

**Julio González Patal**

**Síndico Segundo Municipal**

**Concejal Primero Municipal**

**Encarnación OlcotXinico**

**Concejal Segundo Municipal**

**Rosendo TzayBatz**

**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín TaquiráSipac**

**Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar SicajánEspital**

**Concejal Quinto Municipal**

**Julio César Xiquitá Yool**

**Secretario Municipal**